

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS MARTES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José María Perez*; en Girona *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la librería de *D. Ignacio Boix*; en Pamplona *D. Manuel Longas y Ripa*; en Santander *D. Clemente María Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

El *Morning Chronicle* dice, que en este momento el Divan parece querer unirse con Mehemet-Ali, y hacerse así un apoyo. Esta política, suponiendo que fuese adoptada de buena fe, no sería mala, aunque no carece de peligros. Un matrimonio entre Said-Bey y una hija del Sultan no sería difícil si los padres llegan á reconciliarse, y aun se dice que el pachá haría el mismo el viage á Constantinopla con este objeto. Despues del feliz resultado de la campaña contra los rebeldes de Candia, el divan se dispone á equipar una flotilla que pasará á Tunez, á intimar al bey que pague los atrasos del tributo que debe al sultan. Desgraciadamente los franceses ejercen una grande influencia sobre el bey, y le escitan á la desobediencia. Tahir-Pachá habia concebido el proyecto de enviar algunos navios á Tunez, para vencer la resistencia del bey, pero habiendo sabido que se encontraban un gran número de navios franceses en el puerto, ha abandonado esta idea.

Las noticias de Beyruth llegan hasta el 16 de julio. Los habitantes de la montaña, escitados por los lazaristas, que obran en el interes de la Francia se habian alborotado contra las autoridades turcas, porque el divan, despues de haberles hecho ciertas promesas, les ha faltado á la palabra. Solicitan una esencion de toda especie de tributo, y han propasado ya á actos. Habiendo el pachá de Beyruth enviado á uno de sus colectores á la montaña, los habitantes le han rechazado, hiriéndole gravemente, y le han quitado cincuenta mil piastras. Sin embargo los drusos y los maronitas no habian llegado á ponerse de acuerdo, y el pachá contaba aprovecharse de sus disensiones en favor de la Puerta otomana. Seria posible que el sultan tomase por fin el partido de enviar una escuadra á Siria para poner término á todas estas intrigas de lazaristas. Entre tanto los franceses, locos de contento, se imaginan ya que la administracion de la Siria se entregará pronto á Mehemet-Ali. Se dice que el divan está dispuesto á conceder una amnistia á los cretenses rebeldes.

VALACHIA.

De Bucharest con fecha 28 de julio dicen á la *gaceta de la Alta Alemania* que el 26 hubo una alarma, á consecuencia de la noticia, de que una tropa de 1500 bulgaros armados, entre los cuales se encontraban 400 saporoganos, se habian pasado por destacamentos de Besarabia sobre el Danubio, con el objeto de atravesar este rio y hacer una irrupcion en la Bulgaria. Son, en su mayor parte, habitantes del Balkan, emigrados despues del último tratado de paz.

Por todas partes se han enviado órdenes para impedir el paso: 800 hombres de tropas valachas han marchado para el Danubio inferior, á fin de cooperar al desarmamento de los revoltosos. En Braila han estallado alborotos que han tenido simultaneidad con la aparicion de estas bandas armadas.

COLONIA DE AFRICA.

El *Pharamonde*, que habiendo salido de Arjel el 15 llegó á Marsella el 18, ha traído la noticia de que el gobernador general Bugeaud llegó de vuelta de Mostaganem á Argel en la noche del 14, llevando en su compañía al hermano del scheik de la tribu de los Medgieres que ha hecho su sumision. Dicen que este hermano del scheik será nombrado califa de Mostaganem.

RUSIA.

La *Gaceta de Francia* dice que los periódicos anuncian que se ha comenzado un camino de fierro de S. Petersburgo á Moscou. Esto resuelve un problema que parecia insoluble para la Rusia, y es la unidad de este vasto imperio. La concentracion de los ejércitos era obra de una dificultad imensa; ahora será fácil. Mirensen bien los gobiernos, desde el dia en que la Rusia se vea surcada por caminos de fierro; sesenta millones de súbditos de un dictador militar pesarán sobre la Europa.

— Los viajeros que llegan de S. Petersburgo anuncian que no ha llovido gota en dos meses. El sequio es tan grande que una gran parte de la cosecha se ha perdido: en los dos tercios de los gobiernos de Rusia el trigo se ha pasado, y será cuasi improductivo.

SUIZA.

De Berna con fecha 16 de agosto dicen al *Constitucional*, que la comision de conventos tuvo su primera sesion el 11. Muchos periódicos han anunciado que la mayoría se habia pronunciado en favor del restablecimiento de todos los conventos, á escepcion del de Wetingen, y pide garantías para la iglesia católica y una separacion religiosa. Se han formado tres minorias: la primera pide la separacion religiosa, restablecimiento de los conventos de Muri y de Hermetschwyt; la segunda minoria quiere el restablecimiento de Hermetschwyt, y de un convento de capuchinos, y garantías; la tercera minoria declara que las medidas adoptadas por el gran consejo de Argovia, son satisfactorias, y que en consecuencia debe darse por terminado el negocio.

INGLATERRA.

En una carta dirigida á M. Smythe, representante de Canterbury en el parlamento, M. O'Connell, despues de haber tratado diversas cuestiones concernientes á la situacion política de la Irlanda, concluye con las reflexiones siguientes:

«Bajo el reinado cruel de Elisabeth, la política del gobierno consistia en sujetar á los Irlandeses por el hambre; por eso destruyó en tres años seguidos las cosechas, y entonces se veian hombres, mugeres, viejos y niños espirando en los caminos. Tres provincias quedaron desiertas por decirlo así; sin embargo el papismo y el pueblo irlandés volvieron á levantarse, y al cabo de algunos años se encontraron mas numerosos que antes. Cronwell segó al pueblo irlandés; perecieron las tres cuartas partes de la nacion transformando el pais en una vasta soledad, y sin embargo el papismo volvió á levantarse, y bien pronto se encontraron los irlandeses mas numerosos. Guillermo III, y sus sucesores adoptaron para con la Irlanda una política mas humana en apariencia, pero no menos inicua, porque violaban la fé debida á los tratados, é hicieron leyes crueles contra los católicos, leyes, que segun la bella espresion de Montesquieu, debieron ser escritas en letras de sangre. Estas leyes atroces quedaron en vigor durante un siglo; todavia eran aplicadas cuando yo vine al mundo, y sin embargo el catolicismo y la Irlanda se hacian cada vez mas fuertes. La hambre, el asesinato, la perfidia, no habian producido resultado alguno; siempre los irlandeses salian de la lucha mas numerosos que habian entrado. Decidme pues ahora, mi querido Señor, ¿como vuestro escelente amigo sir Roberto Peel tiene intencion de tratar á los irlandeses? ¿Creerá por ventura, que un sistema de hipocresia sofocará la discordia y mortales enemistades?»

—El 19 se verificó la apertura del parlamento por comision, por los lores comisarios que lo eran el lord chanciller, lord Duncannon, el marques de Normamby, el marques de Lansdowne, y el conde de Clarendon.

Los lores comisarios tomaron asiento al pie del trono á las dos de la tarde, y ordenaron la comparicion de los comunes en la barra, en donde se presentaron pocos instantes despues, y oida la lectura del decreto de comision volvieron á la sala de sus deliberaciones para proceder á la eleccion de presidente.

El lord *Worsley* propuso la reeleccion del muy honorable C. S. Lefebre y fué apoyado por M. *Buller*. Sir *Roberto Peel* manifestó que el nombramiento de presidente de la cámara no miraba como cuestion de partido, sino como una eleccion que, prescindiendo de color político, se hacia en la persona mas digna y mas á propósito para mantener la dignidad y el honor de la cámara, y reuniendo estas circunstancias el candidato propuesto le apoyaba, aunque era su contrario en política. M. Lefebre, fué elegido presidente de la cámara de los comunes á la unanimidad.

Durante largo tiempo los lores estuvieron en inaccion por falta de obispo que hiciera las plegarias de costumbre para recibir el juramento á los nuevos pares, y concluida esta ceremonia levantaron la sesion á las cuatro menos cuarto.

FRANCIA.

El proyecto de suprimir dos compañías por batallon parece fijo en el ánimo del mariscal Soult. Tambien parece que se trata de desarmar una gran parte de nuestra flota, para atraerse la benevolencia del futuro gabinete tory. Esperamos que el almirante Duperre no sellará el término de su carrera con una medida que no hay causa que pueda cohonestarla. (*Courrier*.)

—La operacion de la rectificacion de censos continúa siendo objeto de resistencias, protestas y alborotos. En Lila han llegado á tener un caracter de gravedad. Reunieronse numerosos grupos que gritaban: abajo Guizot! ¡Abajo el defeccionario de Gand! ¡Abajo Human! La caballería cargó á los grupos, seguida de infantería con bayoneta armada, y los dispersó, pero no sin haber recibido una lluvia de pedradas, y causado algunas desgracias.

VARIEDADES.

Una escena graciosa ha ocurrido en los asises del pais de Galles. Un individuo llamado Peyton fue acusado de felonía. Interrogado segun costumbre confesó el crimen, y se recomendó á la indulgencia del tribunal. Reunidos los jurados, despues de una corta deliberacion, dieron su veredicto declarándole, no culpable. Como puede concebirse, fue grande la admiracion del público y del tribunal.—Señores jurados, dijo el presidente, no habeis escuchado la confesion del acusado? El se reconoce culpado, y vos declarais que no lo es.—Señor presidente, contestó el jefe del jurado, nosotros conocemos á Peyton desde su infancia; es el mayor mentiroso de toda la parroquia, y es imposible que haya dicho verdad cuando se ha declarado culpado.

—Se asegura que en un pueblo del departamento de los Bajos Alpes una mujer de sesenta y tres años ha parido dos gemelos robustos. Este ejemplo extraordinario de fecundidad puede hacer revivir algunas esperanzas.

—Un individuo de la familia Rumerers en Alemania, durante 20 años hacia construir cada seis meses un atahud nuevo que nunca lo encontraba á gusto. Lo ponía derecho contra la pared, entraba en él.—Está largo; esta ancho, me hace daño en las espaldas..... y armaba con el carpintero una pelotera semejante á la que arma un lechuguino con el sastre que le ha sacado mal un vestido. En fin despues de haber trabajado sucesivamente doce carpinteros para este maniático, llegó uno que le dió gusto. El buen Aleman anunció que ya estaba dispuesto á dejar la vida sin disgusto, y despues de haber tomado veneno, convocó á sus amigos, que le encontraron dentro del atahud, brillante de alegría, satisfecho, decia él, de partir para el otro mundo con un bestido cómodo y bien hecho.

3

JORGE WASHINGTON.

Por último el dia 25 de noviembre de 1783, se proclamó la paz, se reconoció la independencia americana, las fuerzas inglesas evacuaron á Nueva York, y Washington verificó su entrada en la ciudad. Nada ha habido mas patético que la despedida de su ejército del gran ciudadano: nada mas noble que su dimision delante del congreso del mando superior que por tanto tiempo y con tanta gloria habia ejercido. Volvió á entrar en la vida privada objeto único de sus deseos; y gracias á él y á sus prodigiosos esfuerzos el enemigo exterior queda vencido, las llagas que la guerra abriera se cicatrizan, y todo renace, la agricultura, el comercio y la navegacion. Ya Washington se complacia en contemplar el dichoso porvenir de su patria, cuando animadas y amenazadoras discusiones fueron á turbar el reposo de su

soledad. Secretos celos dividian á los diversos estados: el espíritu de partido abria un vasto campo á querellas intestinas: y la union americana, esta fuerza poderosa ante la cual se habia humillado toda la grandeza británica, estaba para romperse. Washington conoció la necesidad de unir aquellos elementos con un vínculo mas fuerte. Escribió á los diversos estados, haciéndoles conocer lo necesario que era una confederacion, y probándoles que esta forma de gobierno era no solamente esencial para el bien de todos, sino indispensable para la existencia de los Estados-Unidos: les recomendó que mantuviesen relaciones pacíficas entre sí, y que viviesen en buena correspondencia con los indios; que se hiciesen mutuas concesiones, olvidando sus preocupaciones y discordias; que sacrificasen el interés particular al interés comun; y que centralizasen sus fuerzas creando un gobierno supremo, « porque solo así, les añadía, tendreis paz, y estareis unidos. » Fueron escuchados sus consejos: la convencion nacional se reunió en Filadelfia para revisar el sistema federativo, y la legislatura de Virginia le eligió su representante por unanimidad. Washington presidió aquella asamblea, y luego que fué promulgada la nueva constitucion, los votos unánimes de los americanos le elevaron al poder supremo.

En su discurso inaugural pronunciado en la sesion de abril de 1787, Washington hizo una profesion de fé política de las mas explícitas: expuso sus principios con una franqueza extraordinaria, y se mostró fiel á ellos durante su vida. No admitió mas emolumentos que los indispensables para cubrir los gastos de su nuevo cargo. Fué reelegido en el cuando espiró el término; pero habiéndosele reelegido otra vez á la espiracion del segundo término, rehusó admitirlo; y este precedente tiene hoy en aquellos Estados fuerza de ley. El discurso de despedida que hizo en aquella ocasion (*Valedictory*) circuló impreso abundantemente por todos los estados de la union; se leyó en una sesion solemne delante de todas las autoridades de Pensilvania, y la legislatura mandó que se imprimieran seis mil ejemplares de él en ingles, y tres mil en aleman. La lectura de este documento tiene hoy todavía tanto atractivo para los americanos, que hace pocos meses se publicó una nueva edicion de él numerosísima en ejemplares.

Pero el horizonte político parecia oscurecerse otra vez: la Francia que habia ayudado á la naciente república para sacudir el yugo de la Inglaterra, la amenazaba con una guerra próxima. En tales circunstancias todos volvieron sus ojos á Washington; el presidente Adams sucesor suyo le nombró general en jefe de las fuerzas de tierra, y el senado ratificó este nombramiento por unanimidad. Washington lo aceptó con la condicion de que no se presentaria en el campo interin su presencia no fuese indispensable, y rehusó todo sueldo mientras no estuviese de activo servicio comenzándose la guerra. Esto pasaba en 1798, y un año despues, en diciembre de 1799, una inflamacion de garganta que le sobrevino de resultas de una fuerte lluvia, robó á Washington á sus amigos, y á la admiracion de ambos mundos. Conservó hasta sus últimos momentos aquella energía de carácter, aquella igualdad de ánimo que constantemente habia tenido en todo el discurso de su vida. Su muerte se sintió con extremo, sumiendo á la América en profundo dolor, y todos los estados á porfia manifestaron la pena que les causaba tan dolorosa pérdida, en la pompa de los funerales que le hicieron.

Tal fué la vida de este hombre que por sus servicios públicos, y por la profunda sabiduria de sus escritos, merecerá siempre la veneracion que le profesan los americanos. Uno de los literatos mas distinguidos de América, Mr. Sparks, acaba de publicar una coleccion de las obras de Washington: sus cartas tienen el sello del patriotismo que animaba á su autor, y pueden citarse como modelos de estilo epistolar. Los trabajos literarios de Washington son considerables: la edicion de que hablamos llega ya á doce volúmenes, el primero de los cuales le consagra Mr. Sparks á la historia de la vida de Washington, que es la mas fiel y completa de cuantas han parecido hasta ahora.

La estatura de Washington era bella y esbelta: sus miembros delicados, ágiles y en buena proporcion. La fisonomía armonizaba perfectamente con la extension de su inteligencia, y daba cierto aire á las bellas cabezas romanas que nos ha legado el cincel de los antiguos escultores. Nadie manejaba un caballo con mas gracia, ni desplegaba mas vigor y destreza en los juegos gimnásticos: el conjunto de su persona infundia respeto, y nadie podia estar en su presencia sin experimentar un vivo sentimiento de veneracion. Los modales de Washington estaban llenos de nobleza y de afabilidad, y su conversacion nunca jiraba sino sobre objetos útiles. Era afectísimo á la Francia, y deploraba con dolor la tendencia al despotismo que tomaba por aquel tiempo este pais. (*Del G. N.*)

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 27 de Agosto.

La administracion, han dicho los partidarios de la democracia, es un medio de conservacion social, que debe existir en manos

del pueblo y no del gobierno; sin embargo, estos mismos no podran menos de convenir en la necesidad de que, el jefe de la administracion provincial, en concepto de agente de ejecucion, dependa inmediatamente del gobierno, reciba de él la investidura, y á él sea responsable de sus actos. Aun en los estados constituidos democráticamente el poder ejecutivo reside en el jefe temporal del estado, que lo ejerce por medio de ministros responsables de su eleccion. Claro está que estos necesitan de instrumentos, de agentes subalternos de ejecucion, y privarles de la autoridad de nombrar y remover estos agentes subalternos, seria lo mismo que privar al poder ejecutivo de los medios de ejecutar. Si se le diesen agentes nombrados por el pueblo, no seria absurdo hacerle responsable de los actos de estos agentes? No seria injusto exigirle la responsabilidad de los excesos ó de las faltas en que hubiesen incurrido magistrados en cuya eleccion no tuvo parte, y para cuya remocion no tiene facultades?

Pero el diputado general, nos dirán, ejerce ademas una magistratura popular, es el guardador de los derechos y privilegios de la hermandad y de los individuos que componen la asociacion; es un centinela vijilante que contiene y paraliza por el momento los ataques que se dirijen contra esos derechos, y da la voz de alarma á las diputaciones ordinaria y extraordinaria, y á las juntas, para que provean á los medios de la defensa, y esta mision no puede confiar el pais á un agente que no sea de su propia eleccion.

Con efecto, creados los diputados generales para vijilar, y ocurrir, en los intermedios de junta á junta, á la defensa de los intereses y derechos procomunales contra los atentados y la violencia de los grandes, reprimidos estos, rejéndose la monarquia por un gobierno despótico y suspicaz, se convirtieron los diputados en una especie de tribunales, cuyo veto ó protesta suspendia por el momento el cumplimiento de las órdenes y disposiciones del gobierno, cuando estas vulneraban los derechos del pais. El corregidor letrado, debia presentar al diputado las órdenes que recibia del gobierno, antes de su ejecucion, y el diputado general, obtenido acuerdo de los consultores, daba el pase, ó le suspendia, sujetando el negocio á deliberacion de la diputacion. En tal concepto, no puede negarse, que esta magistratura ha producido beneficios al pais, ha contenido y evitado algunas invasiones del poder, y ha contribuido á que el pais vascongado haya conservado durante el despotismo algunas libertades mas que otras provincias.

Pero el poder de este magistrado ha sido suficiente para garantizar al pais vascongado y á los vascongados sus derechos y libertades? De ninguna manera. Limitado su poder á suspender la ejecucion, y dar cuenta á la diputacion; limitada la facultad de estas y de las juntas á representar, y siendo obligatoria la segunda yusion del gobierno, éste, cuando se ha creído fuerte, ha llevado á jecucion sus medidas unas veces, y otras ha sido necesario negociar, comprar una transaccion. La mediacion de los diputados generales, la de las diputaciones y juntas, ese ponderado privilegio del pase, no han alcanzado á evitar que caballeros vascongados, el alcalde de sacas, y aun el mismo diputado general hayan sido obligados á comparecer en la corte, en contravencion al testo espreso del cap. 5.º tit. 16 de los fueros: no han impedido que el nefando tribunal de la inquisicion arrancase de sus hogares á padres de familia vascongados, los encerrase en sus mazmorras, y los sujetase á sus tenebrosos juicios.

En nuestros dias, no hemos visto, á consecuencia de las reacciones de 1814 y 1823, establecerse en el pais vascongado tribunales escepcionales, y comisarios rejios? No hemos visto vascongados perseguidos por sus opiniones políticas, juzgados y sentenciados por esos tribunales escepcionales, á pena capital unos, á presidio otros, á gruesas multas, á secuestro de bienes y á confinamiento muchos? Despues de impurificado, recojidos sus despachos, y viviendo como simple paisano en Guipuzcoa, de donde es natural, y en donde siempre ha tenido su domicilio el entonces ex-coronel, y hoy general Jáuregui, le valió la proteccion de la diputacion que reclamó para librarle de una confinacion arbitraria? Para evitarla, y las consecuencias que con fundamento recelaba, no se vió precisado á fugar, á emigrar? Y no se nos presentan esos hechos como consecuencia de convulsiones políticas. No; los hechos á que aludimos tubieron efecto años despues de concluida la guerra, cuando el pais se encontraba en su estado normal.

Resulta pues, que la institucion del diputado general, si bien era de alguna utilidad durante el despotismo, no garantizaba suficientemente los derechos y las libertades del pais y de los ciudadanos: proteccion mas eficaz, garantias mas poderosas necesitaban estos derechos preciosos, y esas garantias las ha asegurado la constitucion. Por ella, en lugar de ese magistrado sin autoridad suficiente para hacer el bien, sin medios eficaces para evitar el mal, y proteger y garantizar los derechos políticos de los ciudadanos, se coloca á la cabeza de cada provincia un agente protector revestido de toda la autoridad necesaria para lo uno y para lo otro. Este agente es responsable al gobierno de los abusos, excesos y faltas que cometa en el desempeño de sus delicadas funciones, y el gobierno lo es á la representacion nacional: la diputacion provincial, los ayuntamientos, hasta el último de los ciudadanos tiene el derecho de reclamar de esos excesos ó faltas, y de los daños y perjuicios que en sus intereses ó en sus derechos haya experimentado por consecuencia. Y últimamente, el pueblo nombra diputados que le representen en las cortes, y estos diputados nombrados por el pueblo son los guardadores de los derechos de los pueblos y de los ciudadanos, con toda la fuerza, y con toda la autoridad apetecible para reprimir abusos de poder, y castigar á los atentadores de esos derechos, cualquiera que sea su categoria.

Consignados los derechos de los pueblos y de los ciudadanos en la constitucion y en las leyes que de ella emanan; colocados estos derechos bajo la salvaguardia de la representacion nacional, compuesta de los diputados elejidos por el mismo pueblo, ridiculo y fueril seria conservar ese magistrado, que nunca tuvo poder y autoridad bastante para proteger y defender con eficacia esos derechos, y que hoy, sobre ser completamente inútil, no podria menos de ser embarazoso y perjudicial. De modo que, á presencia de las instituciones que se ha dado la nacion, el diputado general, en concepto de agente de egecucion, es inconciliable con las instituciones nacionales, y como protector de los derechos del pueblo, ineficaz, innecesario é inútil, mientras no se le reduzca á la dependencia y nombramiento del gobierno, y no se le revista de toda la autoridad que necesita el gefe superior de la administracion provincial, que debe reunir los dos conceptos de accion, y de proteccion.

Desde luego preveimos, que la disolucion imprudente é intempestiva del cuerpo de celadores de seguridad pública de Guipuzcoa, daria resultados fatales á la seguridad interior del pais, y de los viajeros por él: aquella repentina, impolítica y mal meditada disolucion, era lo mismo que soltar doscientos lobos, sin proveer á los rebaños de mastines y pastores que los preservasen de su voracidad, y vanse tocando por desgracia, de una manera alarmante, las consecuencias.

Contra todo lo que era de esperar al salir de una larga guerra, en la que, por uno y otro partido, todo el pais habia estado cuasi esclusivamente entregado al servicio de las armas, cuya situacion prolongada produce siempre elementos poco favorables, hase disfrutado en Guipuzcoa y sus confines de la mas completa y sorprendente seguridad: se viajaba con una envidiable confianza, nunca burlada; apenas se ha tenido noticia de una rateria, de un insulto, de una quimera, cuando ha sido prontamente reprimida y escarmentada, resultando de estos mismos delitos y excesos, muy raros, un aumento de confianza y seguridad. Esta dichosa situacion ha sido producto de la moralidad del pais, pero mas todavia de la prevision de la diputacion provincial, que dió término á su económica y benéfica administracion, con la creacion de dos companias de celadores, que fueron organizadas de acuerdo con el duque de la Victoria, y que despues la diputacion foral las aumentó hasta cuatro companias.

En estas companias, mandadas por oficiales beneméritos y muy recomendables, algunos designados por el mismo Duque, se embebieron personas, que abandonadas y entregadas á su suerte hubieran sido elementos muy peligrosos á la tranquilidad y seguridad interior, por su largo hábito al ejercicio de las armas y del libertinaje inseparable de la guerra de montaña, y encajados en ellas han contenido ó reprimido á otros malos elementos dispersos en la sociedad, y en momentos de agitacion y riesgo, como la irrupcion armada de los oficiales procedentes de Francia, y la correria de Balmaseda, han prestados servicio eminentes. Disueltos ahora de repente, los miembros viciados de la sociedad

comienzan á levantar cabeza, y no pocos de aquellos que antes eran la garantía, la salvaguardia de la sociedad, hoy se encuentran con la tentación, en ocasión próxima de convertirse en azote de la misma sociedad.

En la carretera general, y en los puertos se han repetido robos mas ó menos considerables: en los confines de Navarra con Guipuzcoa se han verificado robos de cuantía, sorprendiendo con grande sagacidad y astucia la ferrería de Aizaroz y la casa del Abad de Ustegui; casas que no hubieran sido asaltadas á viva fuerza, porque contaban con armas y brazos para su defensa, pero han sido burladas con una sagacidad que revela el conocimiento de ciertos ardides de guerra: cuadrillas de diez á doce hombres, bien armadas con fusil y bayoneta se han presentado en ellas. Estos hechos son alarmantes y deben llamar la atención de las autoridades.

La buena colocación de destacamentos de tropa podrá proveer á la seguridad de la carretera y de los viajeros, pero no alcanza á impedir los robos en ciertos despoblados, y casas de lugares de corta población, y mucho menos á perseguir y exterminar á los malhechores: para esto se necesita gente del país, dirigida por gefes de entera confianza, conocedores de las guaridas, puntos de reunión, confidencias, dirección y medios de beneficiar el fruto de sus fechorías que emplean esas gentes; sin estos conocimientos, y sin un tino y tacto particular para aprovecharlos, nunca se hará su persecución con buen éxito. En una palabra, es muy urgente la organización de unos 40 á 60 mozos escogidos del país á las órdenes de un oficial ó gefe acreditado, para que se dediquen exclusivamente á la persecución de ladrones y malhechores, y esperamos que las autoridades se dediquen con premura á realizar este pensamiento.

ISLOTE DEL REY.

Terminado el arrendamiento que se hizo por el ministerio Perez de Castro al gobierno frances del islole del Rey en la isla de Menorca con destino á hospital de convalecientes, sabemos que ha empezado ya á evacuarse por los franceses, y lo será de todo punto bien pronto y definitivamente.

La nación lo necesita para lazareto, y con destino á otros usos de interes público, y no ha sido conveniente prolongar por mas tiempo el referido arrendamiento. *(El Espectador.)*

NAVEGACION DEL DUERO.

Empieza ya á producir sus efectos la navegación del Duero. Nos consta que en estos últimos dias habian llegado 17 buques españoles cargados de trigos y de harinas á Oporto: el comercio empieza á dar señales de vida: Castilla á esportar sus productos agrícolas, y el país á coger el fruto de un tratado que tanto debe influir en las relaciones y en los beneficios y mútuas ventajas de dos países hermanos y españoles, aunque ahora forman dos reinos distintos. *(Id.)*

—Parece definitivamente acordada la suspensión de las cortes. La Constitución dice tener entendido que se cerrarían el miércoles 25.

—El Constitucional del día 17 dice lo siguiente bajo el epigrafe hecho escandaloso.

«En la villa de Llers se verificó el sábado 7 del actual una función sin objeto conocido, y mientras duró el baile que hubo de noche y las músicas recorrian las calles, se victoreaba á Carlos V y se llenaba de improperios al ilustre duque de la Victoria. El digno gefe político de Gerona sabedor de este inaudito atentado, sabemos que ha mandado instruir el competente sumario.»

FIDELIDAD DE UN PERRO.

Hace un año que al entrar las tropas en la villa de Berga, en sus alrededores y paraje llamado *Torre den Carçayol* cayó muerto de un balazo un granadero de la G. R. Debía ser el dueño de un perro podenco de un color negro, que ha permanecido hasta el presente en el sitio que sirvió de tumba á aquel desgraciado.

Los pastores y campesinos dicen se mantiene de yerbas y trigo. Varias personas de la población han ido á ser testigos de tal exceso de fidelidad, y el que nos lo comunica, con varios amigos fué á presenciarlo á últimos del finado julio. *(El Castellano.)*

—Por real orden de 21 del corriente, ha sido nombrado Intendente militar de Navarra y provincias vascongadas de segunda clase D. Juan Goncer y Marengo, en relevo del de igual clase D. Mateo Llanos, que ha quedado cesante.

Por otra real orden de igual fecha, S. A. el Regente del Reino se ha servido nombrar secretario de la Capitanía general de las Provincias vascongadas, al coronel graduado de infantería D. José Chinchilla, cesante de la de Valencia, por haber obtenido su jubilación D. Enrique Ibañez que servía dicha secretaría.

RESOLUCIONES DEL GOBIERNO.

A consecuencia de una esposición del ministro de la guerra ha decretado el regente del reino con fecha de 20 lo siguiente:

«Art. 1.º Subsistirán con su actual organización los cinco regimientos de la artillería de á pie, reduciéndose á 100 el número de plazas de cada compañía.

Art. 2.º Cada dos brigadas de compañías fijas de dicha arma formarán un batallón. Los tres que resulten formarán los terceros de los regimientos 1.º, 3.º y 5.º de los cinco mencionados y con la misma fuerza en cada una de sus compañías.

Art. 3.º Las brigadas de artillería montada serán cinco, compuestas de dos compañías con cuatro piezas cada una de estas.

4.º Las brigadas de artillería de lomo serán cuatro, compuestas de tres compañías y cuatro piezas cada una de estas.

5.º Las cinco compañías de obreros y la de armeros afecta á la maestranza de Sevilla subsisten bajo el mismo pie en que se hallan en el día.

Art. 6.º El regimiento de ingenieros subsistirá como se halla en el día compuesto de dos batallones subdivididos en ocho compañías cada uno, seis de las cuales son de zapadores, una de minadores y la otra de pontoneros. La fuerza de estos batallones será de 800 plazas cada uno.»

Por una orden fecha 14 dirigida al gobernador capitán general de las islas Filipinas ha resuelto el regente del reino que todos los extranjeros puedan pasar á ellas desde el país de su residencia ó naturaleza; y si pretenden establecerse, han de solicitarlo del gobernador capitán general; y que los extranjeros ya establecidos ó que se establezcan puedan ganar vecindad en los pueblos de su residencia con arreglo á las leyes, solicitando la correspondiente de dicho gobernador quien deberá oír antes á los ayuntamientos y remitir su resolución á la aprobación del gobierno.

SEVILLA 15. Con el mayor placer anunciamos á nuestros lectores que segun nos informan personas fidedignas se están labrando en la fábrica nacional de moneda de Sevilla hasta 20,000 duros en pesetas Isabelinas, de la rica plata estraida de las abundantes minas que se están empezando á explotar en Lorca.

Se aguardan hasta otros 20,000 duros en barras, que tambien se labrarán en la misma clase de pesetas.

Sabemos que acciones que no llegaban á 160 rs. se han traspasado por 55 y 60 mil.

Nos complacemos en ver prosperar á los hombres industrioses que esponen sus capitales contribuyendo al aumento de ellos, al bien estar de multitud de familias y á los adelantos y progresos de nuestro país. Estos serán tanto mas rápidos y tanto mas duraderos, si los odios de los partidos no vienen á distraer los brazos laboriosos de la calma, de la paz eterna, cuyo reinado es indispensable para hacer florecer las artes y colocar á la industria en el grado de esplendor en que se hallan en los países mas adelantados en la carrera de la civilización. *(Sevillano.)*

ANUNCIO.

SUSCRICION Á LA LECTURA DE LIBROS ESPAÑOLES Y FRANCESES.

En la librería de la viuda de Estevanot, plaza nueva, se abrirá suscripción á la lectura de obras nacionales y francesas al precio de catorce reales al mes, si se cuenta con un número de suscritores que permitta acometer tan costosa y arriesgada empresa, pues no se omitirá gasto ninguno para procurarse un buen surtido de libros. Los Sres. que gusten tomar parte en la suscripción ss servirán dejar sus nombres en la citada librería.

BOLSA DE PARIS DEL 23 DE AGOSTO.

Fondos.	Cambios á 90 dias fecha.
Tres por ciento . . . fr. 77 35.	Londres . . . fr. 25 12 1/2
Cinco por ciento . . . 116 25.	Madrid . . . 15 52 1/2
Activa . . . 20 3/4 5/8 1/2.	Cadiz . . . 15 52 1/2
Pasiva . . . 4 3/8.	Bilbao . . . 15 40
Diferida nueva . . . 10.	

BOLSA DE LONDRES DEL 21 DE AGOSTO.

Tres por ciento consolidado	89 1/2.
Cinco por ciento de España	20 1/8.
Tres por ciento portugues	00
Cinco por ciento id.	30
Cambio sobre Paris	25 55 á 57 1/2.

San Sebastian imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.